

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Maldonado Maturana, Bernardo.
 Núm. R.G.S.A.: 21.0001493/AL.
 Domicilio industrial: Almoharra, 04750, Dalías (Almería).
 Trámite notificado: Resolución de anulación de autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Villegas López Noé.
 Núm. R.G.S.A.: 21.0009540/AL.
 Domicilio industrial: Don Pelayo, 17, 04700, El Ejido (Almería).
 Trámite notificado: Resolución de anulación de autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Torres Jiménez Juan.
 Núm. R.G.S.A.: 23.0002023/AL.
 Domicilio industrial: El Molino, Pujare 04100, Nijar (Almería).
 Trámite notificado: Resolución de anulación de autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Ventecocas, S.L.
 Núm. R.G.S.A.: 21.0018061/AL.
 Domicilio industrial: José Artés de Arcos, 34, 04004 Almería.
 Trámite notificado: Resolución de anulación de autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Campovícar.
 Núm. R.G.S.A.: 21.0002704/AL.
 Último domicilio: Carrera Doctoral, s/n, 04006, Almería.
 Trámite notificado: Resolución de anulación de autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificado: Ronda Gemusehandel, S.L.
 Núm. R.S.G.A.: 21.0019473/AL.
 Último domicilio: Paraje la Cumbre, s/n, 04700 El Ejido (Almería).
 Trámite notificado: Resolución por la que se concede el cambio de titularidad en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: S.A.T. Suragrícola.
 Último domicilio: Ctra. Pampanico, km 4700, El Ejido (Almería).
 Trámite notificado: Resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial.

Así mismo se informa que de acuerdo a lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, si los interesados desean impugnar dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente.

Almería, 13 de marzo de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente se comunica a las industrias que se citan, diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta:

Notificado: Torrente García, José. Núm. R.G.S.A. 20.0010948/AL.
 Domicilio industrial: Ctra Sta María de Nieva, km 34, 04600, Huércal-Overa (Almería).

Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Deutsch Artur Núm. R.G.S.A. 30.0007646/AL.
 Domicilio industrial: Cortijo Palanque, s/n, 04830- Vélez Blanco (Almería).

Domicilio social: Apdo de correos 88, 04820 Vélez Rubio (Almería).

Trámite notificado: Mejora de solicitud de convalidación.

Plazo para presentar la mejora: Diez días desde la publicación, de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución de archivo, lo que conllevará, al tratarse de una convalidación, al inicio de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento y su cancelación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Villanueva del Ariscal (Sevilla) (Ntra. Ref. F-118/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Ana Ruiz Caballero, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, ubicada en Sevilla, Avda. Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Notificado: Ana Ruiz Caballero
 Último domicilio: Plaza Ruiz de Alda, núm. 2, Sevilla.
 Trámite notificado: Acuerdo denegando la condición de interesado en el expediente de apertura de farmacia en Villanueva del Ariscal (Sevilla) F-118/00 solicitado por doña Antonia Velázquez Vega.

Asimismo, se pone en su conocimiento que contra el citado acto, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99, modificada por Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Villanueva del Ariscal (Sevilla) (Ntra. Ref. F-118/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Clementina Gas Carpio, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, ubicada en Sevilla, Avda. Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Notificado: Clementina Gas Carpio
 Último domicilio: C/ Santa Fe, núm. 5, 8.º B. Sevilla.
 Trámite notificado: Acuerdo denegando la condición de interesado en el expediente de apertura de farmacia en Villanueva del Ariscal (Sevilla) F-118/00 solicitado por doña Antonia Velázquez Vega.

Asimismo, se pone en su conocimiento que contra el citado acto, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99, modificada por Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Écija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-55/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Écija (Sevilla), iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de don Avelino Ruiz Aguilar, en el que es parte interesada doña Purificación Larequi Leguina, con domicilio último conocido en Écija (Sevilla), Avda. de Andalucía, núm. 23, se pone en su conocimiento que con fecha 2 de marzo de 2007 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-55/00 (Ref. COF 487/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por don Avelino Ruiz Aguilar con fecha 13 de diciembre de 1994 al amparo del artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Écija (Sevilla), en la zona Cerro Perea-Navalgrulla.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los

artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación.

Anuncio de la Delegación Provincial de Educación de Málaga, notificando el acto de entrega de la Propuesta de Resolución en el expediente disciplinario núm. 13/05, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección Educativa, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 12.ª, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en BOJA.

Interesada: Jaçi Coelho Nunes.
 Expedientes: 13/05.
 Acto: Notificación de la Propuesta de Resolución del expediente.

Málaga, 24 de enero de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS-AL 1044/2006. Doña María del Mar García García. DNI: 75716524. C/ Defensor de Almería, 15. C.P.: 04120. Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.